

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 280-PCM-2025	 "Concejo Municipal" "“Municipio activo contra la ludopatía adolescente”" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BOOCK RENATO.

ANTECEDENTES

Resolución 210-PCM-2025.

La factura 00002-00001611 de fecha 01/06/2025 presentada por la firma BOOCK RENATO.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 56 botellones de agua de mesa por 20 litros para dispensar de agua del Concejo Municipal.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BOOCK RENATO factura 00001-00001611 de fecha 01/06/2025 por un importe de pesos trescientos noventa y dos mil.....\$392.000,00.

El comprobante presentado por la firma BOOCK RENATO corresponde a la compra de 56 botellones de agua de mesa por 20 litros para dispensar de agua del Concejo Municipal.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20.21 (Servicio administrativo central. Bienes de Consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 01 de junio de 2025
GRDR/GBN/fas